

Bogotá, D.C.

(513)

Señor (a)

**ANÓNIMO**

Publicar en cartelera-

Bogotá D.C.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**ASUNTO:** Respuesta Derecho de Petición

**REFERENCIA:** Radicado No. 20234602093632

Cordial saludo;

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual informa a este Despacho: “(...) *LOS BARES DE ESTA ZONA GENERAN DEMASIADO RUIDO, DE TODOS TIPOS Y TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA. EL VOLUMEN DE LA MUSIC AY LAS PERSONAS HABLANDO ES INSOPORTABLE HASTA LA MADRUGADA. LAS PERSONAS SALEN BORRACHAS A ORINAR EN LAS PAREDES. CIRCULAN POR LAS CALLES EN ESTADO DE EMBRAGUEZ. PARQUEAN LOS CARROS EN EL ANDEN HACIENDO IMPOSIBLE CAMINAR POR AHI. LA DIRECCION FIGURA COMO SI SE ENCONTRARA SOBRE LA CALLE 161 QUE ES COMERCIAL PERO TAMBIEN OPERAN SOBRE LA CARRERA 16D EN LA ZONA RESIDENCIAL. (...)*”.

Conforme el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que modificó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se dispuso mediante radicado Nos. 20235130489001, 20235130489011 y 20235130489001 de 2023, correr traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente, Estación de Policía de Usaquén y a la Secretaria Distrital de Movilidad, para que en el marco de sus competencias verifiquen la situación descrita y se tomen las medidas a que haya lugar. Copia del citado oficio le será remitido para su conocimiento por el área de gestión documental CDI de esta Entidad.

Así mismo, se le informa al peticionario que en la dirección calle 161 No. 16d – 05, se realizó operativo de Inspección Vigilancia y Control, el día 21 de abril de 2023, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales conforme el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales conforme el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016.

En estos términos se da respuesta a su solicitud, sin perjuicio de la información adicional que requiera o desee obtener sobre la gestión administrativa adelantada, reiterando la permanente disposición de esta Alcaldía para brindar, de acuerdo con sus competencias, acompañamiento a la ciudadanía en el ejercicio de las funciones administrativas correspondientes.

Cordialmente,



**JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**

Alcalde Local de Usaquén

Anexos: Copia del acta de operativo en nueve (9) Folio  
Proyectó: Zairis Yirlena Mendoza Atencio – Abogada Contratista  
Revisó: Jairo Alcides Toloza Canas - Abogado Contratista  
Revisó y aprobó: Henry Javier Peña Cañón - Profesional Especializado 222-24

Atendiendo el hecho de el presente requerimiento se formuló de forma peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Usaquén, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNCIONARIA DEL CDI

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.M.)

FUNCIONARIA DEL CDI



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de usaquén

FECHA: 21-04-23 Virtual:      Presencial: ✓ (En caso de ser presencial): VARIOS

OBJETO DE LA REUNIÓN: IVC Actividad económica

HORA DE INICIO: 8:30 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 pm

ASISTENTES: PONAL - AUSA.

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
<u>JIMES OBANDO</u>									<u>PONAL</u>	<u>- 0 -</u>	<u>3138671171</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Marta Carolina Castro</u>			<u>✓</u>						<u>AUSA fundica</u>	<u>- 0 -</u>	<u>3214174188</u>	<u>[Firma]</u>
<u>José Castillo</u>				<u>+</u>					<u>PONAL</u>	<u>- 0 -</u>	<u>3175735372</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Veronica Cruz</u>								<u>X</u>	<u>AUSA seg con</u>	<u>- 0 -</u>	<u>3016027359</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Yeny Gaitan Fernandez</u>								<u>X</u>	<u>AUSA seg con</u>	<u>- 0 -</u>	<u>3219538285</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Alicia Rojas</u>								<u>X</u>	<u>AUSA seg con</u>	<u>- 0 - 0 -</u>	<u>3180767857</u>	<u>[Firma]</u>
<u>DAVID RAMIREZ</u>			<u>X</u>					<u>X</u>	<u>AUSA</u>	<u>- 0 -</u>	<u>3052793158</u>	<u>[Firma]</u>

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 04

Vigencia: 16 de septiembre de 2021

Caso Hola No. 189508

1 de 3

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia operativo 8:30 pm y se visitan los siguientes establecimientos.

1- Alejos Bar.  
Calle 155 # 7-48 Local.  
Matrícula 03376860.  
NIT. 1.020 840 688  
Propietario Ingrid. Yveth Baez.  
CC. 1020840688.

Camara y Comercio NO.

0110: 5630 - 9329.

Salud ultima visita 16-10-22.

Carta de apertura si

Derecho 'de autor' vencido No tiene 2023.

Uso de suelo solicitud presentada el 30-03-2022.  
Concepto del 29-03-22.

Permiso. Vencido voto 3-02-23.

Planearm dió respuesta indicando que el uso del predio debe ser el establecido en la licencia de construcción.

No atiende la propretaria, se le da la orientación sobre los documentos faltantes para dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 87 de 1801 de 2016. Se observa cerramiento en antejardín, mesas sillas. Se impone comparendo 11-001-1308344 y viene por 5 días.

Continua siguiente hoja.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

2- PA BEBER Y PICAR.

Ora 20 # 194-35.

Nit. - Matrícula 03587863

no propiedad.

Grina Santamaría de 53-13075

Diego Vargas 1020758811.

Cllw: 5611-5630-9200-9329

Camara y Comercio SI.

Salud - Inscripción en pag negocios rentables  
negocio saludables. - 30-sep-22.

nombramiento con recibos de pago 30-9-22.

Perecino de autor SI pago 2023.

Uso de suelo actividad 20-9-22.

Carta apertura SI.

No atiende el propietario. Diego Vargas  
se le deja la recomendación respecto de solicitar  
la licencia de construcción del predio para  
la verificación del uso de suelo del conato  
donde esta ubicado el establecimiento

3- EL BAR DE HOMERO.

Calle 196 # 19A-88

Nit 1020723280 Cllw: 5630-9329-4711.

proprietario. Sandra Gonzalez 1020723280.

-Perecino de autor SI

-Uso de suelo Solicitud 27-02-23

-Nombramiento Solicitud 25-2-23

-Salud -> inscripción en la pag 25-02-23.

-Camara de Comercio SI.

-Carta de apertura NO

No atiende el propietario de las hace la

observación del exceso de Ruedo y el

respeto del espacio público.

Se observa clientes invadiendo el espacio público  
con parque de moto.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Valium. Car.  
Calle 186 N° 15-35  
Establecimiento cerrado. Se deja evidencia  
fotográfica. visita a las 10:36 pm.

- Polo  
Calle 185 A-4 N-46. local.  
Prop. Jenny Aguilar 1020753188  
Admora Comerao E.  
Ollv: 5630 - 47-11-9329  
- Derecho de autor. No.  
- Uso de suelo solicitud 10-8-22.  
- Bomberos - pago 16-8-22.  
- Samuel última visita 23-11-22 70%  
- Carta de Apertura. Si. presentada en el 2019

No. atiende la propietaria Jenny Aguilar.  
Se le informa que tienen documentos faltantes  
como en el pago de Derecho de autor. Se  
procede con el otome voluntario mientras  
paga el recibo se cierra por 3 días o  
hasta tenga el comprobante de pago el  
cual debe presentarlo a la estación de  
Policía de Usaquen.  
Se t Ollv 1020753158

- La Rosali. 4D.  
Cra 8B # 189-15 P. 802.  
prop: etania. Angie Lopez Cc. 1020808441.  
M.t. 1020808441-8.  
- Camara y Comenrido. Si. Ollv: [5630-2010]  
- Uso de suelo solicitud. 20-09-22. [9329-47-11]

## DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:


- Samuel última 11-04-23. con regimientos.
- Decano de autr. pago el 25-01-23 por PSE.
- Carta de apertura SI.
- Bomberos / pago 21-09-2022. presentaron la solicitud y solo hicieron un curso de reconocimiento por bomberos.
- No atiende señoras Yoly Velandia propietaria quien se les hace la recomendación para dar seguimiento a los solicitudes de Samuel y bomberos de igual forma se le dejan las recomendaciones respecto al uso del suelo del predio, teniendo en cuenta la licencia de construcción. Se le informa que se hará una nueva visita en 12 días para verificar el documento requerido, como en la licencia de construcción dónde se verifica el uso del suelo.
- Ydy Velanda.
- Argamena y Górrera la DINA.  
Ord 8 # 189-15  
Nit 80183025-2.  
propietario fase Andres Torar. ca. 80183001.  
- Cámara y comercio SI debe conseguir Dirección \*  
- Carta apertura SI en Cámara y comercio.  
- Derecho de autor SI.  
- Bomberos solicitud pago el 15-03-2023.  
- Código CIV: 5630-4711.  
- Uso de suelo NO  
- Samuel.

## DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Sabuel. 12 de diciembre 2022.  
Solicitud de inscripción en la página para  
la visita. el 5-12-22

No obstante el propietario a quien se  
le hace la observación de los tramites ade-  
lantado ante salud y Bomberos.  
Se observa extensión de latitudad Comercial  
en adelante con mesas, sillas y un pego  
de Radios. se le informa que debe solicitar  
un permiso ante el IDU para extensión de  
actividad Comercial, el seno se compromete  
con el retiro de lo bueno en autoridades  
y el tramite ante las autoridades competentes.

Se hará una nueva visita en 12 días  
para verificar el cumplimiento del compromiso  
adquirido.

X   
802088616161

Finaliza el operativo a las 11:55 pm.



## DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Nº) atiende el señor Jose Torar ca.  
8018305. a quien se le da la orientación  
de lo documento faltantes para dar  
cumplimiento al artículo 87 de la ley 1801

De igual forma se le solicita tener  
la licencia de construcción para verificar  
el uso del suelo en el estabqueamiento  
por ser un estabqueamiento de alto impacto  
se le informa que se hará una nueva  
visita en 12 días para verificar  
la totalidad de documentos.

Andres touar

Bar Puloka Hou te Bar.

Cra 2ª N° 186-85

se encontraron cerrados, se deja evidencia  
fotografica.

Bar sin nombre.

Calle 161 # 8-62.

se encuentra cerrado, se deja evidencia  
fotografica.

Bar Rushko 1983

Calle 161 # 16A-05 local 8.

Nit 80208861-0.

Propietario Miguel Bello 80 208 861.

Cell: 5630-47591-0010 - 7490.

Camara y Comercio ST.

Derechos de autor ST.

Bombono 27-12-2022 pago.

A los 21 días del mes de Abril de 2023, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Alejos Bar

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Ingrid Baez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 1020 840 688

DIRECCIÓN: Calle 155 # 7-48

BARRIO: Baranca

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):  
5630 - 9329

**DOCUMENTOS EXHIBIDOS:**

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): Y

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): No renovada en 2023

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):  
5630 - 9329. No aplica.

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):  
5630 - 9329.

OBSERVACIONES: No tiene los documentos completos  
falta verificar uso del suelo con la licencia  
de construcción según respuesta de secretaría

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Comparando

11-001-1308344 Cene Sotias.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local  
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público  
(Nombre y Cédula)



Delegado o responsable  
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local  
(Nombre y Cédula)



Delegado Estación de Policía  
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno  
(Nombre y Cédula)

Hospital de: \_\_\_\_\_

Otras Entidades: \_\_\_\_\_

Quien atendió la visita: \_\_\_\_\_

Firma: Ingrid B.

Nombre: Ingrid Yineck Baet

CC No.: 10208A0608.